

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



EDICTO No. **049**

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015
EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-705-2013-00045-01 (D-0345-2014)
CLASE: CONTROVERSIA CONTRACTUAL
MAGISTRADA PONENTE: DUFAY CARVAJAL CASTAÑEDA
DEMANDANTE: CARLOS MARIO ZAPATA RAMÍREZ Y JOSÉ
MARIO GIRALDO ENCISO (CONSORCIO ZG2)
DEMANDADOS: MUNICIPIO DE PEREIRA
NATURALEZA: AUTORIDAD MUNICIPAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY **DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA (Artículo 323 del C.P.C.).

El Secretario,


FRANCISCO JAVIER GUERRA JARAMILLO

37

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El proceso permaneció fijado en EDICTO por el término legal y se desfija hoy _____, a las 6:00 p.m.

FRANCISCO JAVIER GUERRA JARAMILLO
Secretario General